



guía de la Biodiversidad

Las Metas de Aichi para periodistas
y otras especies en peligro de extinción



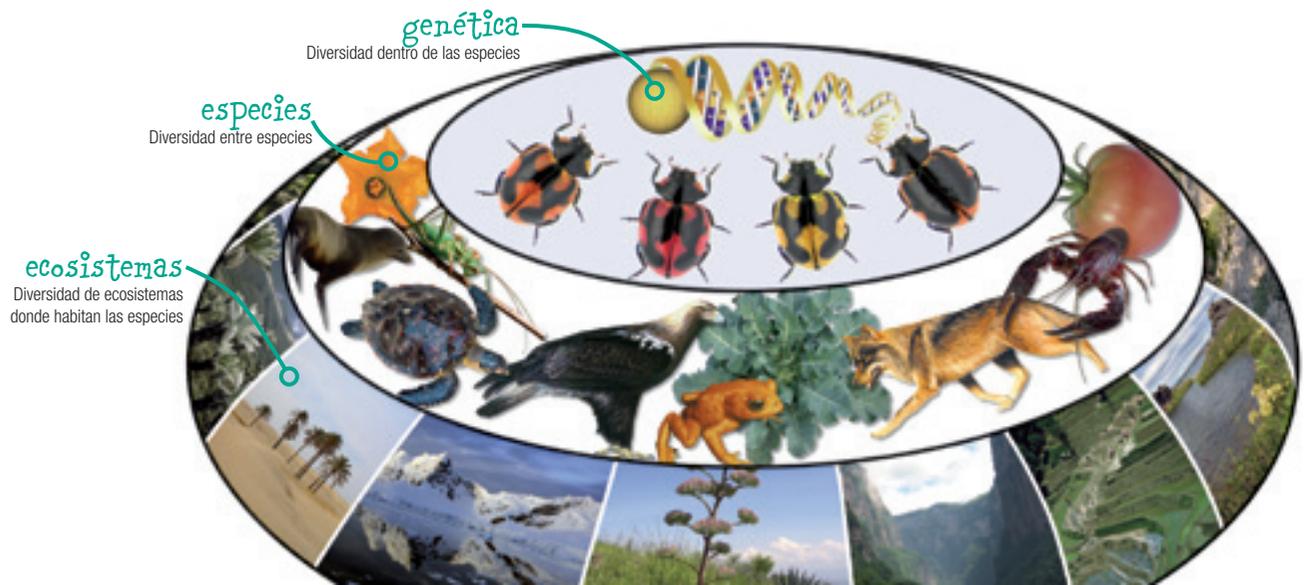
¿Qué es la biodiversidad?

La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Abarca la diversidad de especies de plantas, animales, hongos, microorganismos etc. que viven en una determinada región, su variabilidad genética, los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a estos niveles.

El **Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas** define la biodiversidad como la “**variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas**”.

La biodiversidad se manifiesta en tres niveles de organización:

Genética	El conjunto de características y diferencias genéticas de cada especie silvestre o cultivada. La diversidad genética comprende las variaciones en el genoma de las especies y también las diferentes variedades y razas de las especies domesticadas.
Específico	El número de especies diferentes en una región o en un ecosistema. También comprende la variación a lo largo del tiempo y la manera en que las especies se distribuyen y agrupan geográficamente.
Ecosistémico	La variedad de hábitats, comunidades de especies y ecosistemas que se encuentran en una región determinada.



¿Por qué es importante la biodiversidad?

Porque tiene un gran número de funciones irremplazables. No siempre somos conscientes de la importancia de la biodiversidad, pero está definitivamente ligada a nuestra sociedad. **Somos biodiversidad.** Su importancia va más allá de su valor intrínseco. Toda nuestra calidad de vida depende de lo que la biodiversidad proporciona. El aire limpio, nuestros recursos hídricos, los recursos naturales, médicos, alimentarios, provienen directamente de la biodiversidad. Y más allá, nuestra propia cultura y educación ha evolucionado ligada a la biodiversidad. Todo nuestro bienestar y calidad de vida dependen de ella.

La ciencia ha identificado más de un millón y medio de especies, entre el 10% y el 50% de las que pensamos que existen en el mundo. Toda esta riqueza está en peligro. Actualmente la actividad humana está causando la extinción de las especies a un ritmo 1000 veces mayor que el ritmo natural.

¿Cómo estamos extinguiendo la biodiversidad?

Las amenazas directas sobre la diversidad son múltiples y están interrelacionadas:

Cambio climático

Las alteraciones en las condiciones climáticas de las áreas geográficas donde viven las especies fuerzan a que migren, se adapten, o se extingan. También se alteran interacciones entre las especies

Persecución directa de especies y sobreexplotación

Especies emblemáticas, desde el oso pardo al rinoceronte están seriamente amenazadas por actividades como la caza, la extracción de recursos, la sobrepesca...

Destrucción y fragmentación de hábitats

La contaminación, los usos intensivos de la tierra para agricultura y urbanización, la extracción de recursos hídricos están provocando la destrucción de bosques, humedales, suelos, de los que las especies dependen. Infraestructuras como el tren de alta velocidad o las autopistas contribuyen gravemente a la fragmentación de los hábitats.

Especies invasoras

Las especies foráneas que se naturalizan en nuevas áreas compiten con las especies autóctonas por los recursos, desplazándolas de sus hábitats y ocasionando graves alteraciones en los ecosistemas. Pueden ser muy difíciles de erradicar.

Agricultura intensiva

El modelo alimentario vigente ha fomentado el monocultivo intensivo y la pérdida de miles de variedades de especies cultivadas, adaptadas a las distintas condiciones del mundo, que el proceso de domesticación ha conseguido a lo largo de la historia.

Pero más allá de las amenazas directas a la diversidad biológica, encontramos otras **causas subyacentes** o fundamentales que alimentan las presiones directas: Por ejemplo, la actividad económica tal y como la desarrollamos está, estimulando la sobreexplotación de recursos y el consumo excesivo, cuando deberíamos haber apostado por su reducción. Otras causas en la raíz de la crisis de la biodiversidad son el **cambio demográfico, el comercio internacional, factores culturales o los cambios científicos y tecnológicos**. El modelo de desarrollo promovido por el binomio gobierno-empresas transnacionales ha provocado un monopolio de los recursos que además está provocando la destrucción de bosques, contaminando agua y apropiándose mediante patentes de los servicios de los ecosistemas. Se trata de los mismos que han provocado la grave desigualdad social y la pobreza que se da en todo el mundo, con un reparto de la riqueza profundamente injusto. La crisis social y ambiental están profundamente asociadas.

El **Convenio de Diversidad Biológica (CDB)** surge en la cumbre de Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (Brasil) en 1992. Se trata del marco mundial para las negociaciones de acuerdos multilaterales dirigidos a frenar la destrucción de la biodiversidad. Concebido como la herramienta para alcanzar los objetivos del Programa 21¹, tiene como misión la conservación de la biodiversidad, su uso sostenible y salvaguardar un reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos del uso de los recursos genéticos.

1 Se trata de un plan de acciones concretas que deben ser acometidas a nivel mundial, nacional y local, por entidades de la ONU, los gobiernos de sus estados miembros y por grupos principales particulares? en todas las áreas en las que ocurren impactos humanos sobre el medio ambiente.

En el año 2002 se creó la iniciativa “Cuenta Atrás 2010” para lograr detener la pérdida de biodiversidad para ese año. Claramente este objetivo no se ha logrado y la pérdida de biodiversidad sigue sin que las medidas o propuestas hayan tenido efecto.





En 2010 en la cumbre de Nagoya, Japón (COP10²), se aprobó un nuevo protocolo sobre el Acceso a los Recursos Genéticos conocido como Protocolo de Nagoya, y el nuevo Plan Estratégico 2011-2020. Este Plan concibe una visión a largo plazo y una misión a medio plazo, y establece las Metas de Aichi. Estas metas crean una hoja de ruta a seguir para la conservación de la biodiversidad y sus valores y que nuevamente persigue detener la pérdida de biodiversidad

² La COP o Conferencia de las Partes es la cumbre de mayor nivel político del Convenio de Biodiversidad Biológica. Es de carácter periódico y en ella se toman las decisiones multilaterales que deben ratificar los gobiernos nacionales.

para el año 2020. No puede darse un nuevo incumplimiento de las metas, porque las tasas actuales de degradación de la riqueza biológica nos conducen a un brusco punto de inflexión en el estado de la biodiversidad y los ecosistemas. Si cruzamos ese umbral las catástrofes ambientales serán impredecibles y con un coste social inasumible.

Plan Estratégico del Convenio de Diversidad Biológica 2011-2020

Visión (2050) Para 2050, la biodiversidad será valorada, conservada, restaurada y utilizada de manera inteligente, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta saludable y proporcionando servicios para todos.

Misión (2020) Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos sólidos y el enfoque de precaución.

Metas de Aichi 20 metas organizadas en 5 objetivos estratégicos relacionados con diferentes dimensiones de la conservación de la biodiversidad.

¿Cuáles son las metas de Aichi?

Objetivo estratégico A

Abordar las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.

El paradigma actual del desarrollo económico es la causa fundamental de la crisis de la biodiversidad: destruimos hábitats, agotamos recursos y contaminamos el agua y el aire para mantener nuestras pautas de producción y consumo derrochador. Preservar nuestra biodiversidad pasa por la responsabilidad en el consumo y por un modelo económico justo y local que tenga en cuenta a las personas y que incluya a la naturaleza. Es necesario para ello, frente a la mentalidad del consumismo ilimitado, una sensibilidad mucho mayor hacia la naturaleza, que fomente la economía y la compra local, y cambiar los sistemas de producción, controlando la generación y reutilización de residuos. Una economía que proteja la biodiversidad debe utilizar nuevos índices de riqueza que incorporen el bienestar humano y las funciones de la naturaleza.

Es necesario entender estas causas subyacentes más allá de la propia biodiversidad. Son las mismas causas que han generado las demás dimensiones de la crisis ambiental, la injusticia social y la pobreza y la generación de un modelo injusto. No erradicar las causas subyacentes nos avoca a un modelo social cada vez más injusto. Los elementos de la crisis ambiental como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la desertificación, etc. están estrechamente relacionados entre sí y afectados por las mismas causas subyacentes. Es preciso abordarlos con un enfoque integrador para no enfrentarnos a un mundo

empobrecido que ha perdido su capacidad de resiliencia para afrontar las perturbaciones en el medio ambiente. Nuestra calidad de vida se verá seriamente mermada por crisis alimentarias y la mala calidad de un medio ambiente contaminado y arruinado.

Para 2020

Meta 1

Las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Meta 2

Los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad y de presentación de informes.

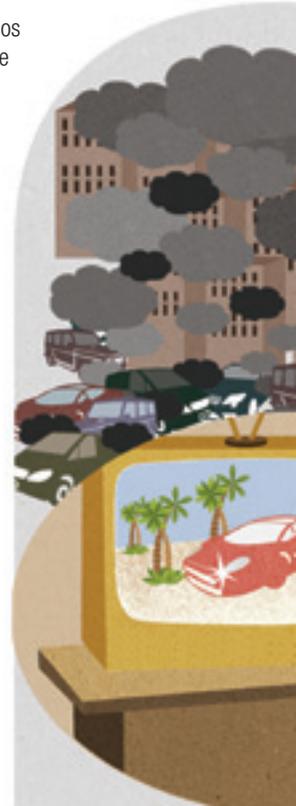
Meta 3

Se habrán eliminado o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Meta 4

Los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Según el Observatorio de la Sostenibilidad en España, con nuestro actual ritmo de consumo, necesitaríamos 5,5 veces el tamaño del Estado Español para satisfacer nuestra demanda de recursos naturales.



Más de 1600 millones de personas dependen directamente de los recursos extraídos de los bosques. El Estado Español afronta serios problemas de conservación de sus ecosistemas acuáticos, que repercuten directamente en nuestro abastecimiento de agua y en nuestra calidad de vida.

Objetivo estratégico B

Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.

Las presiones directas sobre la biodiversidad deben ser suprimidas. Debemos proteger a la biodiversidad de los impactos del cambio climático, parar la destrucción de hábitats naturales, prevenir la degradación aún mayor de los ecosistemas forestales que quedan y emprender su restauración, erradicar las especies invasoras y prevenir la introducción de otras nuevas. Además, para poder conseguir que estas acciones sean efectivas, el modelo de agricultura y ganadería intensivas debe ser sustituido por un modelo basado en la Soberanía Alimentaria, fomentando la producción local de alimentos, ecológica y de temporada, que pase de destruir la biodiversidad y desplazar hábitats naturales a preservar el suelo, el agua, las variedades locales, e integrarse con los ecosistemas. Que no utilice pesticidas nocivos para las especies ni agrave los modelos de contaminación. Un modelo agrícola que es sostenible también es socialmente más justo.

Estas prácticas nocivas suponen perturbaciones para los ciclos naturales del medio ambiente y la destrucción directa de los hábitats que albergan a las especies. De no detenerse, la mayor parte de la diversidad biológica se seguirá viendo afectada por el deterioro global de la salud del planeta. La persistencia de gran-

des procesos de degradación ambiental como la invasión de ecosistemas por parte de especies alóctonas, el cambio climático o la contaminación de hábitats afectarán progresivamente a un número cada vez mayor de especies y ecosistemas enteros.

Para 2020

Meta 5

Se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Meta 6

Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 7

Las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Meta 8

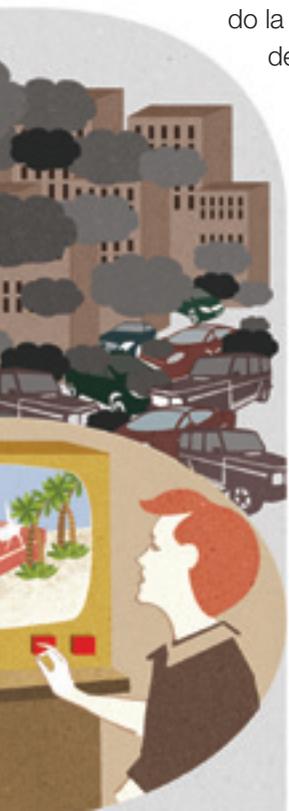
Se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Meta 9

Se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Meta 10

Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático.



Objetivo estratégico C

Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

Es necesario acometer medidas directas para la conservación de la biodiversidad a todos sus niveles. Debemos proteger las áreas, regiones y hábitats más sensibles y de mayor importancia para la biodiversidad de las amenazas y presiones directas. Igualmente, es necesario actuar directamente para conservar todas aquellas especies amenazadas a través de la investigación y de planes de conservación, recuperación y gestión de sus poblaciones y su diversidad genética.

Las medidas de conservación deben abarcar también la diversidad genética de las especies cultivadas. El proceso de domesticación a través de la selección de las variedades locales de plantas y animales mejor adaptados a las condiciones locales tiene como resultado la enorme diversidad de razas útiles que a día de hoy estamos perdiendo a un ritmo dramático. Esto es consecuencia de la tendencia a la uniformidad de los cultivos y a la reducción de unas pocas variedades utilizadas en todo el mundo. Debemos preservar nuestras variedades locales no solo a través de su uso e intercambio, sino también asumir dentro de nuestra sociedad el valor funcional y cultural que esta diversidad tiene.

La falta de medidas urgentes de preservación de la riqueza biológica significa la pérdida a corto plazo de la biodiversidad más amenazada en todos los niveles y por tanto una reducción drástica a nivel mundial de hasta el 10%.

El empobrecimiento de la diversidad de los ecosistemas retroalimenta el empeoramiento del estado de la biodiversidad, al perderse interacciones y funciones ecológicas que repercuten en la conservación del resto de las especies.

Para 2020

Meta 11

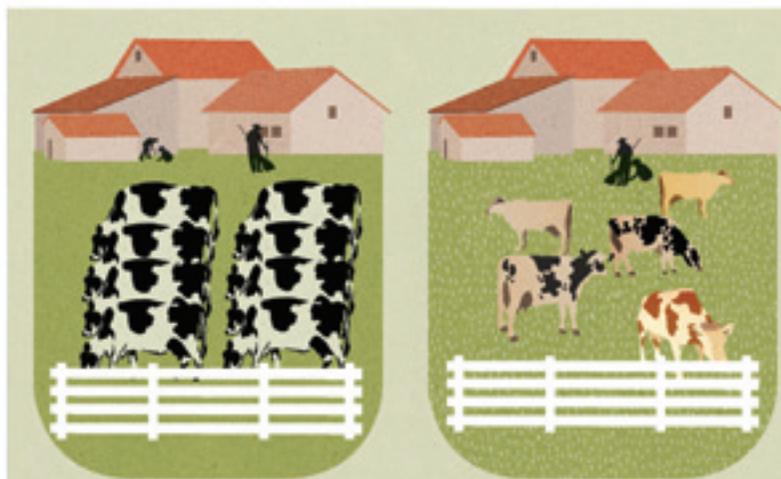
Al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Meta 12

Se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Meta 13

Se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.



Objetivo estratégico D

Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos y todas.

La calidad de la vida humana va íntimamente ligada a la salud de los ecosistemas y la biodiversidad. Dentro de los múltiples valores de la biodiversidad, sus funciones son fundamentales para la supervivencia de comunidades locales que dependen directamente de la naturaleza, con tribuyen a la reducción de gases de efecto invernadero y a la adaptación al cambio climático y nos proveen de innumerables recursos. Las negociaciones en el seno del CDB han sido claves para acordar el Protocolo de Nagoya de Acceso a los Recursos Genéticos, para asegurar un reparto equitativo de los beneficios obtenidos de los recursos genéticos de la biodiversidad, que a menudo son preservados por las comunidades indígenas y locales.

La pérdida de biodiversidad tiene consecuencias directas sobre nuestro bienestar. Veremos empobrecidos los recursos naturales básicos para la vida como el agua o las especies dedicadas a la alimentación, especialmente en aquellas comunidades cuyos medios de subsistencia dependen directamente de la naturaleza. Tener ecosistemas degradados nos hace a su vez menos adaptables y resilientes frente a las catástrofes y a la crisis ambiental global.



Para 2020

Meta 14

Se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Meta 15

Se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Meta 16

Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Los ecosistemas degradados son más vulnerables a las especies invasoras. No solo compiten con las especies autóctonas sino que causan perjuicios económicos, sociales y sanitarios, como el mosquito tigre asiático que ha invadido el litoral mediterráneo, y que puede transmitir enfermedades como el Dengue.

Objetivo estratégico E

Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

Apenas empezamos a conocer en profundidad parte de nuestra biodiversidad pero extinguimos las especies incluso antes de llegar a descubrirlas. Es necesario, en primer lugar, incrementar los recursos destinados no solo al conocimiento de la diversidad biológica sino a su estado y a sus tendencias. Debemos no solo profundizar en el conocimiento científico, sino preservar y usar los valiosos conocimientos sobre los usos tradicionales de la biodiversidad que gradualmente vamos perdiendo. Igualmente, es necesario dedicar los recursos ya acordados para eliminar las causas directas e indirectas de pérdida de la biodiversidad. De esta manera pueden ponerse en marcha los mecanismos para aplicar el Convenio de Diversidad Biológica.

No podemos tener éxito en las medidas de conservación si no se destinan recursos y ayudas para mejorar no solo el conocimiento sino también la concienciación sobre la biodiversidad, tanto en el mundo rico como en países empobrecidos. Las medidas aprobadas en el marco multilateral del CDB no pueden quedarse en simples promesas sino que todos

los países deben asumirlos como objetivos de obligado cumplimiento legales, de lo contrario no habrá acción efectiva para detener la pérdida de biodiversidad.

Para 2020

Meta 17

Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Meta 18

Se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Meta 19

Se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Meta 20

La movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.



¿Cómo podemos cumplir estas metas para salvar la biodiversidad?

- **Debemos eliminar las presiones directas a la biodiversidad:** detener las prácticas de contaminación y destrucción de hábitats naturales, detener la explotación de especies amenazadas, poniendo en marcha medidas para su conservación.
- Para detener la destrucción directa de la biodiversidad necesitamos eliminar las causas fundamentales que nos llevan a explotar el medio natural: **reducir la la presión sobre los ecosistemas por debajo de los límites de un planeta finito implica optar por un sistema económico equitativo que integre la biodiversidad y los procesos naturales renunciando a los patrones de consumo irracional** de los países ricos y optar por un sistema económico equitativo que integre la biodiversidad y los procesos naturales.
- Necesitamos el obligado cumplimiento de los objetivos internacionales acordados. El nuevo Plan Estratégico del CBD acordado en Nagoya en 2010 debe ser asumido de manera decidida por los países en sus legislaciones nacionales, y regionales, como en el caso del Estado Español. Las metas de Aichi deben quedar incluidas en las agendas estatales para garantizar, que esta vez sí, el objetivo para detener la pérdida de la biodiversidad en 2020 se cumpla. **El cuidado del medio ambiente debe ser una prioridad en la agenda y la biodiversidad, integrada en todas las decisiones.**
- Tanto el marco internacional como **cada uno de los países deben proveer los recursos y los conocimientos para preservar la biodiversidad** en sus tres niveles y apoyar acciones encaminadas a la sostenibilidad de las sociedades.
- El Convenio de Diversidad Biológica, como marco de negociación internacional, es un punto de partida necesario para **promover sinergias entre las distintas Convenciones de Naciones Unidas** como la de Cambio Climático, la de Desertificación o las Conferencias sobre sostenibilidad como Río+20 en Brasil. La conservación de la biodiversidad está ligada a acuerdos ambiciosos de reducción de gases de efecto invernadero, de eliminación de subsidios a los combustibles fósiles o a la creación de fiscalidad internacional a favor de la naturaleza.
- **Es necesario un esfuerzo a nivel internacional de sensibilización ciudadana sobre la biodiversidad**, sus funciones, sus valores y las acciones para su conservación.

Esta guía forma parte de las iniciativas desarrolladas por Ecologistas en Acción para cumplir el objetivo mundial de detener para 2020 la pérdida de diversidad biológica y conservar los procesos ecosistémicos de los que dependemos todos los seres vivos, y forma parte de la Década de las Naciones Unidas por la Biodiversidad.

Esta publicación ha sido realizada con la colaboración de la Fundación Biodiversidad. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Ecologistas en Acción.

ECOLOGISTAS
en acción

C/ Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid. Tel.: 915 31 27 39
asóciate: www.ecologistasenaccion.org

Con la colaboración de:

